

CIRCULAR EXTERNA

20152400002207

**Prohibición de parqueo de vehículos en las vías públicas controladas
del Aeropuerto El Dorado**

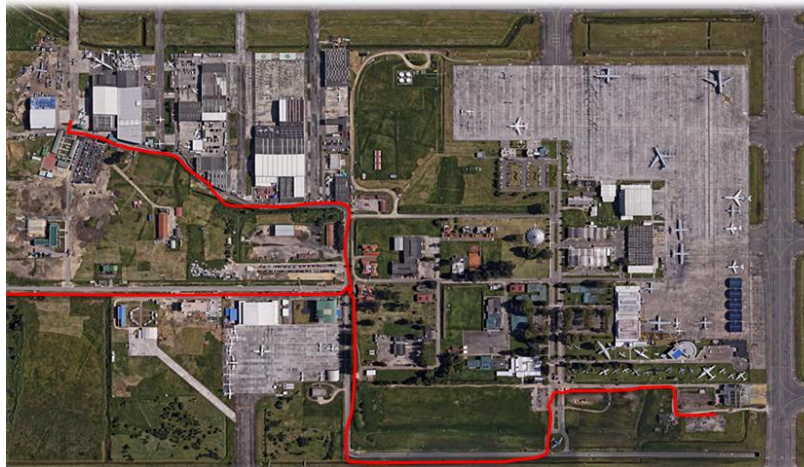
PARA: Comunidad Aeroportuaria

DE: Gerencia de Operaciones - OPAIN S.A.

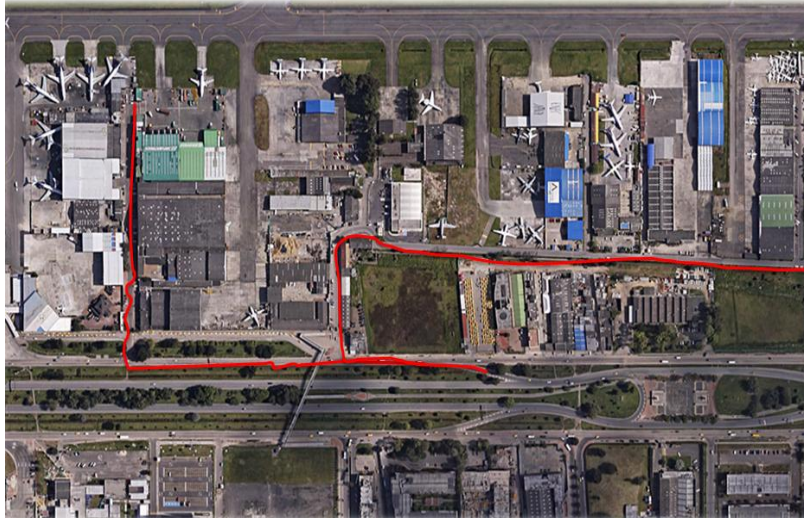
FECHA: Diciembre 30 de 2015

La Dirección ARFF / SEM de OPAIN S.A. solicita a la comunidad aeroportuaria que se encuentra ubicada en la Antigua y Nueva Zona de Aviación, divulgar con su personal a cargo, que está prohibido parquear vehículos en las vías públicas controladas. Esto permitirá el libre paso de los vehículos de emergencia, así como facilitar su ubicación estratégica para la atención de eventos que amenacen la vida o infraestructura aeroportuaria de estas zonas.

Identificación de las vías en las que no se deberán dejar vehículos parqueados.

NUEVA ZONA DE AVIACIÓN

ANTIGUA ZONA DE AVIACION



Cordialmente,

(Firmado)

TOMÁS ARAGÓN

Gerente de Operaciones

OPAIN S.A.

Preparó: Dirección ARFF